REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA MAYRA JOHANA ORELLANA RODRIGUEZ

27

07 ENE 2020

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO,____

23

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Médico por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°5729 de fecha 31 de diciembre del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña Mayra Johana Orellana Rodríguez, Nivel 13, categoría A) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad Nombre como Médico, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero del 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados, teniendo en cuenta un sueldo base de \$474.532.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$474.532- lo que da un total de \$949.064.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Orellana se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del

Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

GERMAN MUNOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CALLET TALCALDE

NICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento - Personal -